

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA
GASCONTI S.A.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes que la Compañía GASCONTI S.A., durante el ejercicio económico de 1995, no ha tenido ningún movimiento.

Los estados financieros presentados por la administración reflejan fielmente la posición financiera de la empresa; estos han sido elaborados observando los principios de contabilidad generalmente aceptados, los libros y soportes de la contabilidad se ajustan a las normas vigentes de la legislación ecuatoriana.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía GASCONTI S.A., son los adecuados;

Atentamente,


SRA. MONICA CHICAIZA
COMISARIO

